



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA – 7 DE MAYO DE 2014.

Alfaro Domínguez, Manuel
García García, Juan José
Garrido González, Joaquín
Hidalgo Ruiz, Sonia
Ledesma Alcázar, María del Carmen
López Sánchez, José Ángel
Pardo Fernández, Pedro José
Tapia García, José Antonio
Valero Amaro, Víctor

Delegados sindicales:

Luís Lozano Sánchez, Luís
Francisco Llera Cáceres, Francisco
Cebrián Fernández, Francisco

Justifican su ausencia:

Botello Cambero, Emilia Carmen
Fernández Díaz, Ramón
Gimeno Benítez, Alfredo
Hermoso Ruíz, Faustino
Rodríguez Velasco, Francisco José
Vadillo Rodríguez, Virginia

Siendo las 10:30 horas del día 7 de mayo de 2014 da comienzo, en segunda convocatoria, la reunión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador, en Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria (Salón Ignacio Navarrete), asistiendo a la misma las personas que al margen se relacionan.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones previas.

Se hacen algunas correcciones de errores de fechas en la página 3 y D. Luís Lozano Sánchez Delegado de CSIF matiza sus palabras y entrega un texto alternativo a su intervención en ruegos y preguntas. Se aprueba el acta del 20 de marzo de 2014 con las modificaciones mencionadas.



2. Informe de la reunión de los Presidentes de los órganos de representación con el Rector y el Vicerrector de Investigación del pasado 13 de marzo.

Informan el Presidente Junta PDI y el Presidente CEPDI de la reunión mantenida con el Sr. Rector, en ese orden. El Rector trasmitió que lamentaba enterarse por rueda de prensa de nuestra postura, pidió que expresemos al colectivo que representamos que su intención no es dañar la imagen del profesorado y pide que se traslade a los representados que va a mantener la plantilla, que su prioridad es sacar la PDA y que le ayudemos, manifestando que siempre estará dispuesto a renegociar cualquier tema, incluyendo el POD. En dicha reunión, los presidentes de los órganos de representación solicitan al Rector que aclare si la PDA va a ser tenida en cuenta para la dotación de plazas, hecho que no ratifica.

El Vicerrector de investigación, que se configura como interlocutor en esta materia sustituyendo al de Profesorado, reconoció que no habían explicado bien la PDA y su repercusión, y que el POD en realidad no cuantifica la actividad del PDI, sino que es la herramienta para elaborar la RPT. Es decir, según la interpretación del nuevo interlocutor y en contraposición con los interlocutores anteriores, el POD no cuantifica correctamente las actividades docentes de profesorado, sino que es una herramienta exclusivamente para la dotación de plazas docentes.

Interviene D. José Ángel López, quien critica la estrategia del Rector del cambio de interlocutor, y desconfía de la intención de poner en marcha la PDA por las repercusiones que puede tener en la dotación de plantilla y en su reducción.

D Rosendo Vílchez, miembro de la Junta de PDI, pregunta si se dio algún plazo para elaborar la PDA, se le responde que no hubo plazo establecido.

D. Jorge Valle, miembro de la Junta de PDI, manifiesta que no debemos perder la perspectiva sobre la normativa del POD y hace una sucinta recopilación de acontecimientos en relación a la misma concluyendo que los créditos del POD que se reconocen son claramente insuficientes para reconocer las actividades del profesorado. De momento son insuficientes para obtener el complemento para muchos compañeros y pudieran no ser suficientes para otras cosas. Esto añadió interés en saber qué hacemos y como medirnos. La alternativa de la PDA se supone que mide las otras actividades que computaba también como POD, ahora puede que se pretenda evadir ese cómputo real en el POD interpretando la PDA.

D. Joaquín Garrido, redunda en la argumentación de Jorge Valle y añade que lo que se pretende es meter en la jornada laboral semanal del personal de las administraciones públicas (40 h. semanales) todo aquello que aunque sea docencia altere el POD aumentándolo. Por tanto entiende que una PDA en ese sentido perjudica claramente los derechos que tiene el PDI de que se le compute lo que hace como labor docente.



3. Informe, debate y modificación, si procede, de las medidas adoptadas por los órganos de representación en relación a la Normativa para la cuantificación de las actividades docentes del profesorado de la UEx.

Explican los Presidentes de ambos órganos las gestiones realizadas. En la reunión con la Delegación de Estudiantes se nos ha transmitido su disposición a apoyar al PDI en su reivindicación sobre el cómputo real de la docencia.

Los departamentos que han contestado favorablemente a la petición de no aprobar el POD próximo, han sido tres y un solo centro (la Facultad de Ciencias).

Explican que están pendientes las asambleas en los cuatro campus y que el Vicerrector de Investigación ha pedido participar desde la mesa, como representante institucional, hecho que resulta inasumible por los presentes, aunque se entiende que podrá participar como cualquier otro PDI.

D. Joaquín Garrido, explica que con lo que ya se ha hecho, propone la solicitud conjunta con la Delegación de Estudiantes de un último escrito al Rector para renegociar el POD aumentándolo, y si no es favorable, hacer unas asambleas permanentes durante cuatro días en los cuatro campus para concienciar hacia la movilización del PDI.

El Sr. Presidente del CE, explica el proceso que hemos seguido en las acciones y plantea dudas en la utilización de las asambleas, aunque entiende que la propuesta de las asambleas permanentes no tendría el inconveniente de las habituales en cuanto a la asistencia del PDI.

Interviene el Sr. Presidente de la Junta de PDI, poniendo en duda también la eficacia de las asambleas, y propone en el mismo sentido antes mencionado, hacer un escrito recopilando lo tratado con el Rector y solicitando de nuevo la negociación acompañando la firma de la Delegación de Estudiantes.

D. Jorge Valle miembro de la Junta de PDI, plantea la importancia de la terminología, por eso hay que dejar claro que lo que queremos modificar es el cómputo del POD, es decir la normativa para la cuantificación de la actividad docente. D. Ángel López, se posiciona muy de acuerdo con la carta al rector, y en este mismo sentido.

D^a Purificación Rey, miembro de la Junta de PDI, cuestiona la incorporación de los estudiantes por entender que están manipulados, hecho que es rechazado por miembros de ambos órganos.

D. Francisco Llera plantea el problema de las asambleas y entiende que en el formato que sea hemos de tener claro cuál es el objeto de lo que se pretende conseguir. Entiende que si el POD es la herramienta que define las plantillas hay que negociarlo en mesa y poner de manifiesto que se necesita plantilla y por tanto financiación.



D. Pedro J. Pardo, argumenta que lo que no se incluye el POD, siendo docencia, es un criterio de este Equipo de Gobierno. Entiende que el POD tiene que tener todo el peso real de la docencia y habría que negociar aparte como se obtiene la necesidad de la plantilla.

D. José Antonio García, miembro de la Junta de PDI, ser manifiesta en el mismo sentido.

El Presidente de la Junta de PDI informa de su disposición a ir en una candidatura de equipo rectoral y por honestidad, pone su cargo a disposición de lo que estime la Junta de PDI.

El Sr. Presidente y Sr. Secretario del CE entienden que ahora no es el momento para cuestionar la acción de oposición conjunta del CEPDI y de la JPDI a la normativa del POD, que se inició hace más de un año y, por lo tanto, no se puede interpretar que las acciones del presidente de la JPDI tengan carácter oportunista en el actual contexto preelectoral. La honestidad de las actuaciones del presidente de la JPDI está salvaguardada. Recomiendan no obstante que vayan pensando en el reemplazo de la presidencia en el seno de la JPDI cuando se abra el periodo electoral y se haga efectiva la renuncia que anuncia el presidente de la JPDI.

D. Jorge Valle, miembro de la Junta de PDI, agradece su información y opina que mientras no se anuncie la candidatura no debe dimitir, y entiende que se puede haberse adelantado.

En sucesivas intervenciones de miembros de ambos órganos, se entiende que tampoco hay necesidad de dimitir en este momento y que la honestidad del Presidente de la JPDI no se ve afectada por formar parte de una futura candidatura.

4. Informe y debate del Plan de Dedicación Académica presentado por el equipo de dirección y aprobación, si procede, de propuestas alternativas o complementarias al mismo.

Se establece un debate en este punto del orden del día en el que interviene en primer lugar D. José Ángel López, que muestra su rechazo al documento presentado de PDA y que no se debata porque el PDA tiene unas implicaciones nefastas para el PDI tanto funcionario como laboral, si el documento cuenta con la cobertura de los sindicatos sería un problema para todo el PDI.

Acto seguido interviene Rosendo Vílchez, miembro de la Junta de PDI, para indicar que o se negocia el POD y después el PDA, o sino el colectivo de PDI funcionario no acepta el PDA.

Florentino Sánchez Bajo, miembro de la Junta de PDI, dice que primero se tendría que haber confeccionado el PDA y después el POD y que ve un problema en el documento de PDA porque aparece en las horas de dedicación a docencia una fórmula que contiene el POD y no



debería ser así, él propone realizar una nueva propuesta de un documento nuevo de PDA. El documento habría que modificarlo completamente.

Pedro Pardo coincide con Florentino Sánchez Bajo, pero el peligro del PDA en un futuro, acercarnos a un POD con el valor real posible puede beneficiar a unas personas y perjudicar a otras. Dice que poner empeño en el POD se podría venir en contra del PDI. Solicita negociar un PDA nuevo.

Jorge Valle Manzano, miembro de la Junta de PDI, interviene diciendo que el PDA presentado tiene que ver con el cálculo de los Profesores que están en el grupo de los 16 créditos, 24 créditos y 32 créditos, y entonces podría hacer que el PDA se convirtiera en un instrumento de contabilidad analítica que podría ocasionar despidos de PDI en la UEx.

Manuel Alfaro interviene para proponer que se vote si se quiere debatir el documento o no, y realiza la propuesta de rechazar el documento por ser innegociable y después realizar una nueva propuesta de nuevo documento de PDA al equipo Rectoral.

D^a. Purificación Rey Sánchez, miembro de la Junta de PDI manifiesta que el PDA no hay que negociarlo porque no refleja la realidad.

Víctor Valero Amaro, argumenta que al Rectorado le sale mejor el POD que el PDA, pero que es mejor negociar un nuevo PDA, y que es necesario debatir la dedicación docente real ya sea en POD o PDA. Hay que tener en cuenta las horas reales y las horas presenciales.

Sonia Hidalgo Ruiz dice que hay que negociar el PDA e incidir en las horas de dedicación docente para que el POD sea un POD real que refleje la realidad de todas las actividades docentes que realiza el PDI.

El Presidente de la Junta de PDI dice que el Vicerrector de Investigación aplica la regla 23 de la contabilidad analítica para confeccionar el PDA, pero que las horas de dedicación docente no están bien cuantificadas y consensuadas.

El Presidente del CE dice que no entiende el miedo de D. José Ángel López sobre el negociar el PDA porque la aprobación del documento no está condicionada a que se negocie o no. Es decir se puede aprobar sin negociación. Si se negocia al menos se puede intentar mejorar el documento y, si no alcanza unos mínimos, no tiene por qué recibir el aval de los Órganos de representación.

D. Juan José García García dice que hay que intentar una normativa justa y real independientemente del Rector que salga elegido.

Se abre un segundo turno de intervenciones, en el cual el Presidente del CE expone la opinión enviada por escrito por D. Ramón Fernández que también suscribe el propio presidente, indicando que falta un preámbulo y las consecuencias en el documento



presentado. Sin conocer esas circunstancias no sabemos en realidad lo que estamos negociando.

D. Luis Lozano Sánchez dice que existe la necesidad de un documento que refleje la dedicación del Profesorado a todas las actividades.

Debido a que Manuel Alfaro solicita que sea sometido a votación la conveniencia o no de negociar la PDA y oídas las diferentes propuestas, a continuación D. José Antonio Tapia y D. Francisco Centeno someten a votación las siguientes las tres propuestas:

1. Propuesta 1: NO se negocia la PDA bajo ninguna circunstancia
2. Propuesta 2: SI se negocia la PDA vinculada a la negociación previa del POD
3. Propuesta 3: SI se negocia la PDA de forma independiente del POD que se seguirá intentando mejorar en negociaciones paralelas.
4. Abstención.

Una vez efectuada la votación a mano alzada resultó elegida la propuesta número 3 que recibió 6 (seis) votos, frente a la propuesta 2 que recibió 5 (cinco) votos y la propuesta 1 que recibió 2 (dos) votos. Nadie se abstuvo en la votación.

Punto 5. Asuntos de trámite.

José Antonio Tapia García expone el calendario académico para el curso académico 2014-2015 que va a ser sometido a aprobación en el Consejo de Gobierno del 13 de mayo de 2014.

Interviene Rosendo Vílchez para decir que la convocatoria de junio tenga 16 días como la convocatoria de enero. José Antonio Tapia García indica que el CEPDI someterá a votación telemáticamente el calendario académico.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

Víctor Valero Amaro ruega que el calendario académico se adapte a la fecha de impartición de másteres.

Sonia Hidalgo Ruiz ruega que se fije en el calendario académico la fecha de finalización del curso académico de forma exacta. Manuel Alfaro Domínguez le contesta diciendo que efectivamente en el calendario académico oficialmente no figura una fecha de finalización del curso académico, pero que la Secretaria General de la UEx y los secretarios de los Departamentos envían por correo electrónico a todo el PDI de la UEx el periodo de vacación oficial que en el último curso académico 2012-2013 fue el siguiente: de forma obligatoria el disfrute general de las vacaciones se realizará durante el período comprendido entre el 1 y el 16 de agosto de 2013, en el que permanecieron cerradas las instalaciones de la Universidad y correspondiendo a 11 días hábiles de vacaciones. El resto de vacaciones, hasta 22 días



COMITÉ DE EMPRESA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Facultad de Ciencias
Universidad de Extremadura
Avda. de Elvas s/n
06071 – Badajoz

hábiles anuales por año completo de servicio efectivo desde el último periodo vacacional estival, **estará comprendido entre las fechas no lectivas del 14 de julio y el 5 de septiembre de 2013**, debiéndose garantizar que las obligaciones docentes han quedado cubiertas.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 14:15 horas y se levanta la reunión.



Fdo.: Joaquín Garrido González
Secretario Comité de Empresa de PDI

Vº Bº